en que dice que encontrandose con Hacienda y
Viñas Propias no tiene donde despachar los vinos
de su Cosecha por lo que suplica a esta Ciudad se
sirva concederle gracia para una Asesoria en
ella para el efecto referido: y entendido por esta
Ciudad Acuerda Concede a dho Dn Bernardino de
Quesada licencia para que pueda tener en esta
Ciudad una Asesoria donde venda los vinos
de su Cosecha

Tacon

Antenos

Jph Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de
Ayuntamiento de ella en doze dias del mes de octubre año
de mil setecientos setenta y ocho se juntaron a Cavildo
ord.o los señores Dn Fran.co Tacon y de Grimau regidor Decano
de este Ayuntamiento que preside por ocupacion de los
señores Correg.or y Alcalde maior, Dn Ginés Mejia, Dn
Martin de Escaño, Dn Alonso Siles, Dn Alfonso de Torres
regidores Dn Ro.n Navarrete, Dn Joseph Carchena, y
Dn Miguel Bertodano Diputados y Sindicos Personero
del Publico y acordaron lo sig.te

fei de citaz.n

En este Ayuntam.to Nicolas Belasco Portero de
Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos
los Cavalleros regidores, Diputados del Publico y
Sindicos General y Personero que han podido ser
havidos